

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) 655/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, para conocer del amparo directo 254/2025, del índice del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 656/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra, para conocer de los amparos en revisión incidentales 195/2025, 198/2025 y 263/2025, del índice del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 672/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra, para conocer del amparo en revisión 334/2025, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 731/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Fiscalía General de la República, por conducto de la titular de la Unidad de Constitucionalidad adscrita a la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos, para conocer del Recurso de revisión 218/2025, del índice del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
5.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 732/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Fiscalía General de la República, por conducto de la titular de la Unidad de Constitucionalidad adscrita a la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos, para conocer del Recurso de revisión 228/2025, del índice del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
6.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 733/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Fiscalía General de la República, por conducto de la titular de la Unidad de Constitucionalidad adscrita a la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos, para conocer del Recurso de revisión 232/2025, del índice del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.

7.	65/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 24 de octubre de 2025)</u> IMPEDIMENTO planteado por la Ministra María Estela Ríos González, para conocer del diverso impedimento 33/2024 planteado por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable para que el entonces Ministro Alberto Pérez Dayán y las Ministras Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, conozcan del amparo directo en revisión 6321/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	ÚNICO. Se califica de legal el impedimento planteado por la Ministra María Estela Ríos González en el diverso impedimento 33/2024, del índice de este Alto Tribunal.
8.	1953/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 26 de febrero de 2025, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 14/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
9.	155/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 3 de junio de 2024, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 267/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Se tiene por desistida a la parte recurrente. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
10.	275/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 13 de mayo de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 6124/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación 275/2025, a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo de trece de mayo de dos mil veinticinco, dictado por la persona titular de la Presidencia de la extinta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6124/2025. TERCERO. Remítanse los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.

11.	311/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído dictado el 1 de agosto de 2024, derivado del expediente varios 1170/2024-VIAJ (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el uno de agosto de dos mil veinticuatro, en el expediente Varios 1170/2024-VIAJ.
12.	1078/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 28 de diciembre de 2023, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 19/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
13.	5678/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 11 de abril de 2024, por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 9/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
14.	1412/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 6 de febrero de 2025, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 221/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
15.	172/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados el Segundo en Materia Civil del Tercer Circuito y el Primero en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, al resolver respectivamente el recurso de queja 46/2022 relacionada con las diversas 43/2022, 44/2022, 45/2022 y 47/2022 y el amparo en revisión 710/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	ÚNICO. Es inexistente la contradicción de criterios denunciada.

16.	242/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito al resolver el amparo directo 555/2021, el entonces Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, actual Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito al resolver los amparos directos 488/1992, 464/1993, 506/1993, 583/1993 y 1001/1995, el Tercero en Materia Civil del Primer Circuito al resolver el amparo directo 9463/2001, el entonces Primero del Sexto Circuito, actual Primero en Materia Civil del Sexto Circuito al resolver el amparo directo 65/1997, el Segundo en Materia Civil del Segundo Circuito al resolver el amparo directo 960/2000 y el Segundo en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito al resolver el amparo directo 719/2003 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
17.	407/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 12 de junio de 2025, dictado en el expediente varios 1180/2025-VRNR-QUEJA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
18.	419/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 24 de abril de 2025, dictado en el expediente varios 859/2025-VRNR (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de reclamación a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme el acuerdo recurrido de veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, emitido por la otra Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios número 859/2025-VRNR.
19.	7072/2023 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 7 de septiembre de 2023, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 335/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
20.	4972/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 22 de mayo de 2024, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 901/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.

21.	5530/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 16 de mayo de 2024, por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 240/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
22.	6091/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 21 de junio de 2024, por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 477/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
23.	209/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 22 de noviembre de 2024, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 8/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
24.	327/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 4 de diciembre de 2024, por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 523/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
25.	700/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 30 de diciembre de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo 585/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
26.	1502/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 5 de diciembre de 2024, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 182/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Dese vista al ministerio público para los efectos precisados en esta ejecutoria.

27.	374/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 22 de diciembre de 2023, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de amparo indirecto 208/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo en los términos precisados en esta ejecutoria.
28.	7039/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 8 de agosto de 2024, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 65/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
29.	3791/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 22 de febrero de 2024, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el amparo directo 31/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	PROYECTO DESECHADO
30.	70/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el extinto Pleno en Materia Civil del Primer Circuito, Pleno del Décimo Quinto Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, al resolver respectivamente, la contradicción de tesis 17/2021, la contradicción de tesis 22/2017, el amparo en revisión 302/2019, el recurso de reclamación 3/2024 y el recurso de queja 281/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
31.	223/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 23 de agosto de 2023, por el Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 150/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
32.	1597/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 21 de noviembre de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 67/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA

33.	4487/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 24 de abril de 2025, por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 23/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
34.	6044/2024 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 6 de junio de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 298/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
35.	119/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados el Segundo en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, el Segundo en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito y el Primero en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, al resolver respectivamente, al amparo en revisión 209/2024, el recurso de queja 184/2024 y el amparo en revisión 249/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
36.	1413/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 16 de diciembre de 2024, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 112/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
37.	48/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Quinto en Materia Civil del Primer Circuito y el Segundo en Materia Civil del Cuarto Circuito, al resolver respectivamente el juicio de amparo directo 462/2021 y el juicio de amparo directo 444/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA

38.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 13 de abril de 2023, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 75/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF). Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAFAEL COELLO CETINA	EN LISTA
-----	--	----------

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2025T17:25:08Z / 30/10/2025T11:25:08-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	66 47 bf a9 57 37 26 de 25 97 11 c6 8e ec 30 b9 23 83 e4 02 e1 96 73 e9 97 fd da cd f8 d2 49 ab d6 c7 b0 cf cd e8 bb 25 a2 29 ad 27 2d e7 90 24 ff f3 3a e0 9d 66 22 92 4d 5e 12 40 15 6b 4c 93 6d 52 98 38 36 0e 7e 4f 0d c6 dd 4f d1 46 91 48 6b 76 35 e2 3b f9 c8 ab 02 be 22 63 c1 f1 2b 06 30 5c 9e 56 ad fa 88 a7 b9 a5 11 a9 66 ee af b9 4a 33 5b 45 54 e5 76 8c d2 2c c6 87 72 e1 d8 9c 04 be 56 43 a8 bc 3c fd 1e 8a 52 f3 16 fd 74 71 69 fb d4 a8 9c 03 8a 72 68 8a 45 d0 1e 7d c4 d6 4f 23 2f fa b1 df d0 12 26 ab cc 25 9a 1b 55 ce 38 a9 6d df 90 62 48 07 22 2c a7 f5 71 59 77 51 8f 57 f6 f7 ec 37 30 ce 53 c8 38 01 a9 c0 d6 cc 96 fb c2 b3 04 d5 af 2e c9 b1 3f 18 e0 5d 1c 43 09 c1 ed 03 e6 17 99 69 4a 4d 64 b2 e9 34 e1 ba ff 6b f8 d9 62 02 f4 14 3b 82 43 60 c4 6e 9c 33				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2025T17:25:08Z / 30/10/2025T11:25:08-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OCSP		636a6673636a6e000000000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2025T17:25:08Z / 30/10/2025T11:25:08-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	656236			
	Datos estampillados	321DC9EFEB05369E6257BB5343C8A14843A9BFA79FCF3AF98660CD62F5C082B05B1C			